

Madrid 13 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestro: La Gaceta confirma hoy la noticia que dimos á V. ayer, de la ejecución verificada ayer mismo en Pamplona del sargento Lostier del soldado Gomez Sarz y el paisano Briarte.

Segun el parte del Capitan general de Puerto-Rico, el 11 de Enero último, la tranquilidad pública continuaba inalterable en aquella isla y el estado sanitario era completamente satisfactorio.

Ninguna Real disposición de interés general contiene la Gaceta de hoy.

El Ayuntamiento Constitucional de Barcelona ha dirigido á las Cortes una exposición pidiéndolas que no tomen en consideración el proyecto de ley sobre aranceles suscrito por los Sres. Sanchez Silva y Corral; otra al Presidente del Consejo para que apoye el Gobierno esta petición y otra á los diputados catalanes para que rechacen con toda energía el citado proyecto. De esta última comunicación pasó el Ayuntamiento de Barcelona copia á la Diputación de la misma provincia y á las Diputaciones provinciales de Tarragona, Gerona y Lérida por si estas corporaciones creían conveniente secundar los esfuerzos de aquella Municipalidad en favor de la Industria catalana.

La Yberia de hoy dice que alarmado el Gobierno por la gravedad de las maquinaciones carlistas ha separado de sus destinos en las plazas de Ceragen y Valencia á cuantos chefes y oficiales procedentes de las filas Montemolinistas se hallaban empleados en ellas; y adoptado igual disposición con todos aquellos militares á quienes en 1848 les fueron reconocidos sus grados por el Ministerio Narvaez y que habian formado parte de las facciones.

Fundamento ha tenido la Yberia para dar la anterior noticia, pero, en la forma que la da es completamente inexacta. El Gobierno no ha decidido separar á todos los oficiales que se hallan en los dos casos indicados por la Yberia. Examina, si, hoy con toda escrupulosidad los expedientes y hojas de servicios de los oficiales que procedentes de las filas carlistas están empleados en los Estados-Mayores, ó forman en las filas de nuestro ejército. Al hacer este análisis tenemos por seguro que conservará en sus puestos á cuantos desde su incorporación en las filas han dado pruebas de lealtad y valor en pró de la causa de la Reina y solo separará de ellas á los que por cualquier motivo justificado inspiren desconfianza al gobierno ó por seguridad en los momentos que sus antiguos amigos intenten resucitar la guerra civil.

En una de las calles mas retiradas de Madrid y en una cochera sorprendió ayer el Gobernador civil Sr. Sagasti á dos chefes procedentes de la facción y hasta seis individuos mas complicados, todos, en el proyecto de insurrección carlista que ha debido estallar en los montes de Toledo. Parece que el jefe que debía ponerse al frente de este movimiento era el cabezalla Bermudez y que á él debian reunirse varios individuos reclutados en Madrid. No pudiendo ya quedar duda del intento de los carlistas de traer la guerra civil á las puertas de la Corte, el gobierno ha dispuesto una nueva columna de tropas, que saldrá hoy mismo para Toledo, encargada de recorrer los puntos donde se supone que debian reunirse los carlistas y prevenir cualquiera intentona, apoderándose de los individuos sospechosos que encuentre en su camino.

El ex-general carlista Tora, que tenia su cuartel en esta corte, ha recibido orden de marchar de cuartel igualmente, á Mayora.

El 19 de Marzo es el dia señalado para la coronación poética del ilustre patricio Don Manuel José Quintana.

Ya empiezan á ver la luz pública las representaciones hechas por algunos Obispos á las Cortes Consti-

tuyentes contra la base segunda del proyecto de Constitución. En la que tenemos a la vista, del prelado de Barcelona, se pide que se diga (cosa que ya se sabía) que la religión de los españoles es la Católica, Apostólica, Romana y que el gobierno no la mantendrá y protegerá según mandan las leyes de Dios, de la Iglesia y del Reino. Pero aun pide más el Sr. Costas y Borrás; quiere que se consigne en la Constitución la censura previa de lo ordinario diocesano para todos los escritos que hayan de imprimirse, relativos a religión, Sagrada Escritura, doctrina y moral de la Iglesia. No hay en las exposiciones del Obispo de Barcelona, sin embargo, nada que justifique terminantemente lo que se ha dicho de que no juraría, en caso de no seguirse sus consejos, la Constitución.

Acaba de morir en Madrid el teniente general D. Felipe Montes

Podemos asegurar a V. hoy, perfectamente informados que es absolutamente falso lo que ayer dijimos que anunciaban las cartas de la Habana sobre el próximo relevo del capitán general de la isla de Cuba D. José de la Concha por el general Zabala. El gobierno se encuentra altamente satisfecho de los servicios del Sr. Concha.

Tan pronto como el consejo superior de sanidad proponga al gobierno las reglas que hayan de observarse en los actos científicos, se sacarán por el Sr. ministro de la Gobernación a oposición todas las plazas de médicos vacantes en los establecimientos de baños minerales. Por esto no se da actualmente curso a las solicitudes que se dirigen en pretensión de dichas plazas.

Las comunicaciones oficiales recibidas hoy de Galicia desmienten la noticia, comunicada por varios correspondientes de la aparición de una facción carlista en Ordenes (Coruña), por haberse creído en ella, salieron en persecución de los pretendidos facciosos algunas fuerzas de la Coruña, Lugo y Santiago; pero volvieron luego a los puntos de donde habían salido por haber encontrado únicamente reunidos ocho hombres y dos mujeres, todos sin armas.

Tampoco es verdad que hayan aparecido carlistas en el monte de Guatejoza, distrito de Urdax, de la provincia de Toledo: repetimos que la columna que sale hoy para aquellos montes es una medida de precaución.

Los caballeros de las órdenes militares, unidos a los de Carlos III y de Isabel la Católica, vecinos de Cádiz, han consultado a la Asamblea general de las órdenes sobre la conducta que deben seguir, en vista de haberse dicho que las Cortes recibían con agrado el folleto en que se niega la validez de la definición dogmática hecha a favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen; misterio que ellos han jurado defender. Pero esta consulta ya no tiene objeto supuesto que se negó por un secretario de las Cortes que éstas hubiesen hecho aquella declaración, y si resuelto que el citado folleto pasase al Archivo.

Los partidarios de la tolerancia religiosa, dentro de las Cortes, tuvieron ayer una reunión con el objeto de preparar una enmienda cuya redacción pueda ser aceptada, en pro de sus ideas por la mayor parte de los diputados progresistas.

Nada, absolutamente nada justifica en estos momentos los rumores que han vuelto a circular, sobre la proximidad de una modificación ministerial. Tan no hay en estos momentos causa alguna que la provoques que el viernes último no hubo consejo, presidido por S. M. la Reina, por falta de materias graves de que tratar.

La entrega de fondo que exactamente se ha dicho haber hecho el gobierno a la empresa de la canalización del Ebro, se ha fundado en razones políticas no menos que en otras de moralidad y justicia. Al hacerse la concesión quedó estipulado que de los nueve millones que la empresa estaba obligada a depositar como fianza en la Caja de depósitos se le irían devolviendo las cantidades que fuera acreditando haber empleado en obras, y que a falta de dinero el gobierno le entregaría libranzas contra las Tesorerías de las Provincias que debe atravesar el canal. Después de la revolución de Julio se pasó por el ministerio de Fomento al de Hacienda una comunicación en la que aparecía que la empresa de la canalización del Ebro había invertido ya hasta la suma de 5.400,000. P. lo que, con arreglo a la concesión debían serle entregados sacándolos del depósito, lo que pasaba en tiempo del Sr. Collado. No pudiendo entregarse a la Empresa la cantidad indicada, ni cumplirse la cláusula de facilitarle fondos sobre las tesorerías de Zaragoza, Teruel y Lérida, dieronse letras sobre otras tesorerías que por falta de fondos las protestaron. La empresa hizo en su consecuencia

nuevas reclamaciones pero todavía titubeaba el Sr. Madoz entre los apuros del Tesoro y la justicia que indudablemente asistía a los reclamantes, cuando recibió el gobierno avisos oficiales de que los emisarios del carlismo aguardaban solo a que por falta de fondos tuviera la empresa de la canalización del Uro que despedirá a la mayor parte de los 4,000 y mas obreros que tiene hoy empleados, para seducirlos y lanzarlos a una empresa carlista. Ya no fue posible titubear, y el Sr. Madoz dispuso que se entregaran desde luego 20.000 duros a la empresa y que se le facilitarían diariamente 5.000 hasta la estincion de su crédito de 5.400,000 \$, bien entendido que dichas cantidades han de invertirse en continuar la obra nacional de la canalización, en dar pan a mas de 4.000 desgraciados y en alijar los temores de una guerra civil.

En Cadiz se está formando en estos momentos una sociedad colectiva para la construcción y explotación de un ferro-carril que vaya desde Jerez a Sevilla. Luego que estén reunidos los fondos necesarios la sociedad pedirá al gobierno la concesion de la línea en los términos que disponga la ley general para esta clase de empresas.

El Sr. ministro de Hacienda no está dispuesto a aceptar ninguno de los dos votos particulares que se han formado sobre el proyecto de emision de la Deuda flotante, rechazando el de los Sres. Sanchez Silva, Castro y Alfonso por insuficiente para salir de los grandes apuros en que hoy se ve la Hacienda, y el del Sr. Aveilla porque exige, con su creacion de bonos del Tesoro por valor de 800.000,000 de \$, un sacrificio al pueblo mayor que el que el Sr. Madoz cree necesario para dominar la situacion financiera.

A pesar de las infinitas atenciones que se ve precisado a cubrir el tesoro público desde la entrada del Sr. Madoz en el ministerio, no han dejado de remitirse gruesas sumas a la Direccion de la Deuda para satisfacer hasta donde ha sido posible las obligaciones de esta dependencia. Ayer se enviaron a la Deuda en dinero y efectos mas de 70.000 duros. Hoy se han remitido 25.000. Treinta mil se le enviarán mañana y hasta 87,000 se le enviarán pasado mañana pues a esta suma exorbitante asciende lo que el día 15 debe pagarse por pagarés que cumplen y señalamientos hechos de antemano.

La Bolsa de Madrid de hoy se ha abierto con gran desanimacion. En los primeros momentos no se pagaba la dif. a mas de 18-12 1/2, pero luego se hizo a 18-15 y 18-20 por haberse presentado algun banquero a hacer compras y una hora despues de Bolsa no se ofrecia a menos de 18-22. El consolidado se ha hecho a 22-20 y a este precio se encontraba algun dinero por encargos particulares a última hora. La amortizable de 2^a se ha hecho en pequeñas partidas a 4-55. Han sido muy buscadas las carteras de agosto a 61 y las de abril sin marcar el precio, pero esta clase de papel parece completamente escondido. El cambio sobre Paris se ha hecho a 5-24 1/2 y a este precio quedaba bastante dinero. Para el Londres hay plata de sobra a 50-65, pero no ha parecido papel.

Las noticias recibidas hoy de las Provincias Vascongadas y Navarra son completamente tranquilizadoras. Comunicaciones de Bilbao dicen que en la Junta celebrada en Vergara el día 7, y a la que asistieron el diputado general de Guipuzcoa y su secretario, el de Turiso de Alava y su secretario y el de Vizcaya con su consultor estudiaron acuerdos en las medidas que debian adoptar para conservar aquellas Provincias la tranquilidad, secundando las disposiciones del gobierno de S. M.

Bajo el modesto título de enmiendas al proyecto de ley sobre emision de título del 3% para la estincion de la Deuda flotante, siete individuos de las fracciones progresista y democrática han presentado un nuevo proyecto de ley. Por él se autoriza al gobierno para vender todo lo bienes del Estado que sean necesarios para pagar todas las deudas del tesoro: se le autoriza igualmente para emitir pagarés del tesoro al portador con interés del 6% anual hasta la cantidad que necesite para amortizar toda clase de Deuda: dichos pagarés, reembolsables en metálico al plazo de 12, 18 y 24 meses serán ademas admisibles en pago de los bienes nacionales que se hayan de vender con exclusion de todo otro papel por todo su valor y el de los intereses devengados: las emisiones se harán por una diputacion de las Cortes: El gobierno distribuirá entre las Provincias el número de pagarés que hayan de hallar colocacion, la cual se hará en pública subasta simultánea en la Corte y en la capital de Provincia: los pagarés serán entregados mediante el pago en metálico del precio de la subasta que se

invertirá inmediatamente en la amortización de la deuda flotante. los bienes que desde luego deben venderse son las minas del Estado excepto las de Almadén, las salinas en cuya explotación cesará el gobierno desde 1.º de Junio próximo los realengos y valdíos de propiedad del Estado, los bienes que fueron de la confiscación, todos los de instrucción pública entregando a sus actuales dueños títulos intransferibles de la deuda del 3 p/100, los edificios innecesarios al servicio del Estado y los bienes no entregados al exterior y descubiertos en virtud de las últimas investigaciones.

Por despacho telegrafico recibido anoche se sabe que en la Bolsa de Paris se hicieron ayer los fondos franceses a 98-25 el 4 1/2 y a 66-90 el 3 p/100. Los Consolidados Ingleses quedaron el 9 a 91 1/4 3/8 en la bolsa de Londres. Los fondos Españoles se hicieron ayer en la Bolsa de Paris a 30 7/8 el interior y a 17 1/8 la diferida. En Londres el 8 se hicieron a 36 1/2 el exterior, a 17 1/4 la diferida, a 4 1/8 los certificados y a 4 1/4 la pasiva. En Amsterdam tambien el 8 a 31 1/4 el interior a 17 1/8 la diferida y a 4 1/2 los certificados. En Bruselas el mismo dia 8 estaba la diferida a 17 1/16. En Amberes el 8 habia plata para nuestro interior a 31 1/4 y para la diferida a 17 1/8. En Francfort el 6 habia plata para el interior a 30 1/8.

Las Cortes constituyentes se reunieron hoy a la una y cuarto. Lo unico notable que hubo en el despacho ordinario fue una exposicion del Sr. Arzobispo de Burgos y sus sufraganeos reclamando contra la base 2.ª de la constitucion - Procediendose al nombramiento o eleccion de la comision investigadora de la procedencia de la deuda flotante, resultaron elegidos los Sres Calatrava, Udaeta, Granro, Escalante, Collado y Molinedo - Pasando se a la discusion de las actas de la provincia de Canarias se leyó un voto particular del Sr. Tassara que pedía la anulacion de aquellas elecciones. En este periodo y largo debate se han invertido las horas de reglamento tomando parte en él los Sres Suarez, Perez y Sarawro Zamorano en contra del voto y en pro su autor y los Sres Marques de Vega Armijo y Lopez Brado. El voto particular se desechó por fin por 144 votos contra 47. En seguida se aprobó el dictamen de la mayoria y se levantó la sesion señalandose para el orden del dia de mañana los votos particulares relativos al proyecto de ley para la union de titulos con destino a la estincion de la deuda flotante

Queda de V. affmo D. S. q. B. S. M

H. Zubaga

Por el telegrafo		Bolsa de Paris de hoy 13 de Febrero.	
Fondos españoles	est.	int.	dif.
		4 1/2	3 p/100
			Fondos franceses.